



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 05 de junio de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0714/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 12 (DOCE)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **18 de mayo de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 1038**, donde solicita la valoración de 12 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted] Eliminado el domicilio [Redacted]

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **18 de mayo de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **18 de mayo de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 1038

Página 1 | 18

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Maribel*
Día: *07-06-23*
Hora: *12:20*

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 11.3, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Fías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Fías
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	11	23	8	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Maila y muro perimetral	Poda	Árbol con copa desbalanceada, espacio estrecho, ramas bajas sobre malla y alambrado
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	11	17	8	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Maila y muro perimetral	Poda	Árbol con crecimiento en espacio estrecho, ramas bajas sobre malla y alambrado
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	9	20	5	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Maila y muro perimetral	Poda	Árbol ubicado en la parte baja del talud, rama codominante con ramas sobre malla y alambrado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

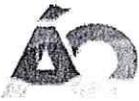
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	18	57	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con crecimiento en espacio estrecho, en la base del talud, ramas sobre vivienda contigua a la primaria, raíz expuesta
5	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	18	40	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con rama codominante, corteza incluida, ubicado en un sitio estrecho
6	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	19	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con rama codominante, tallo inclinado, ramas sobre el techo de la escuela primaria, ubicado en un espacio estrecho
7	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	19	60	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con rama codominante, nivel 3 de infestación por muérdago



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				1038/2023

8	FRESNO/ <i>Fraxinus uhderi</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	15	53	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol mal equilibrado, chupones, canchros y ramas sobre lecho de la primaria
			Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica
			Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
			Área verde	16	70	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con brotes epicórmicos y ramas bajas sobre malla ciclónica
			Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
9	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica
			Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
			Área verde	16	70	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con brotes epicórmicos y ramas bajas sobre malla ciclónica
			Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
			Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica
10	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
			Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica
			Área verde	16	70	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con brotes epicórmicos y ramas bajas sobre malla ciclónica
			Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
			Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica
11	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	16	70	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con brotes epicórmicos y ramas bajas sobre malla ciclónica
			Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica
			Área verde	16	70	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con brotes epicórmicos y ramas bajas sobre malla ciclónica
			Área verde	11	23	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol sin ápice terminal, resinosis y raíz expuesta
			Área verde	10	28	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Malla y muro perimetral	Poda	Árbol con tallo inclinado, ramas sobre malla ciclónica



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Primaria Tonbio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Tonbio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				1038/2023

12	CEDRO BLANCO/ Callitropsis lasianca	Eliminado el domicilio	Área verde	12	22	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Reja	Poda	Árbol con copa mal equilibrada, situado a un costado de reja perimetral, ramas bajas sobre pasillo de salones
----	--	------------------------	------------	----	----	---	-----------------------	-----------------------	-------------	------------	---------	------	------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1., 6.3.1.7., 6.3.1.8., 6.3.4., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

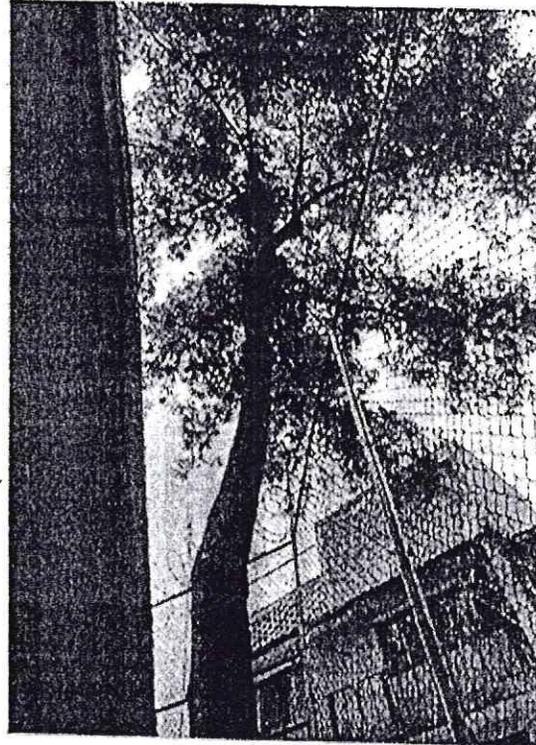
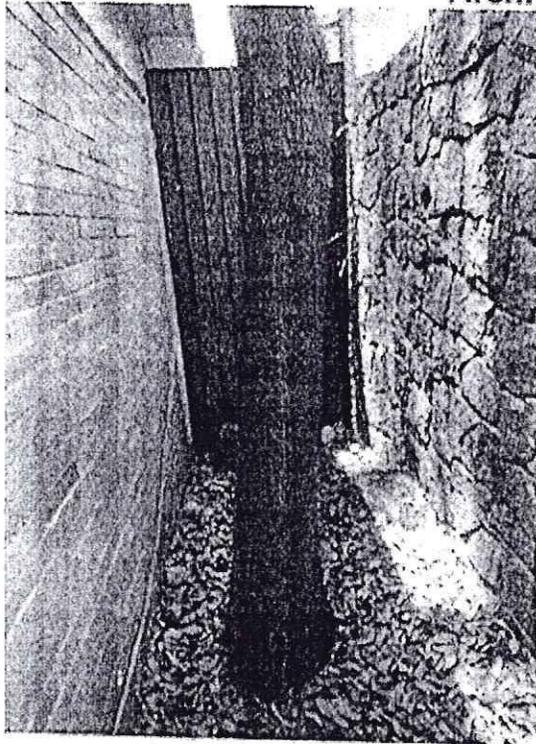
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS - DGSU
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				1038/2023

Archivo fotográfico



Árbol 1 para poda

Dictamen 1038

Página 6 | 18





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILA

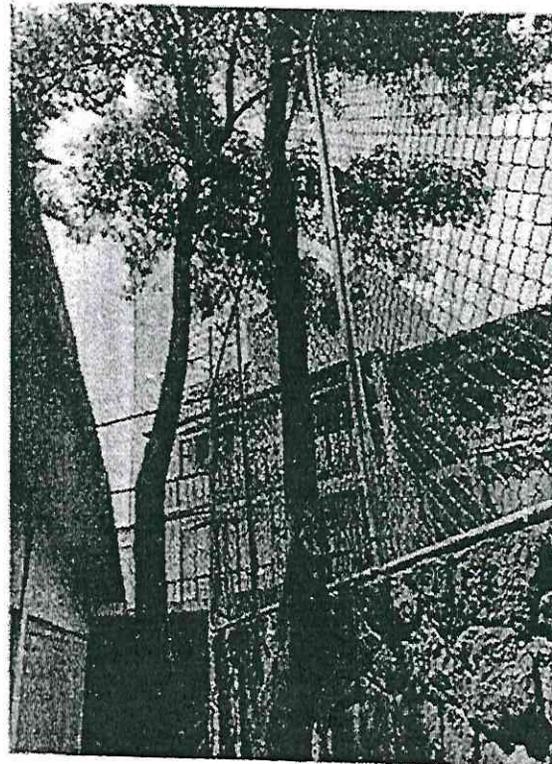
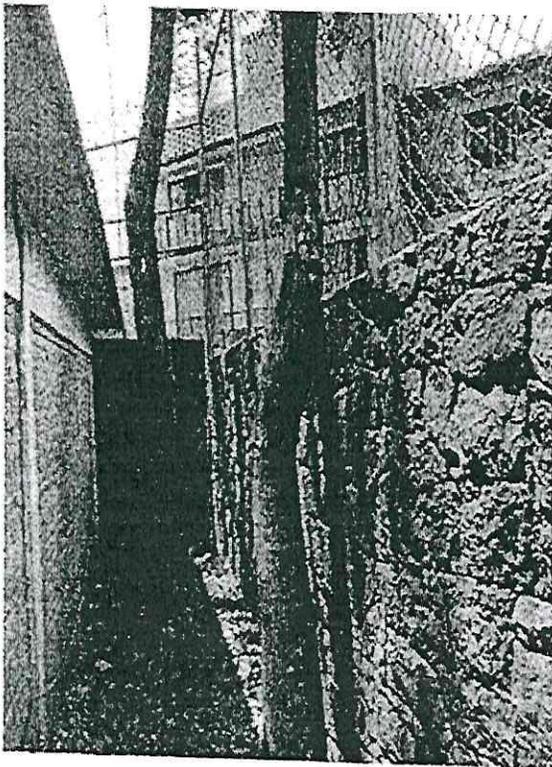
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMB

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 2 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

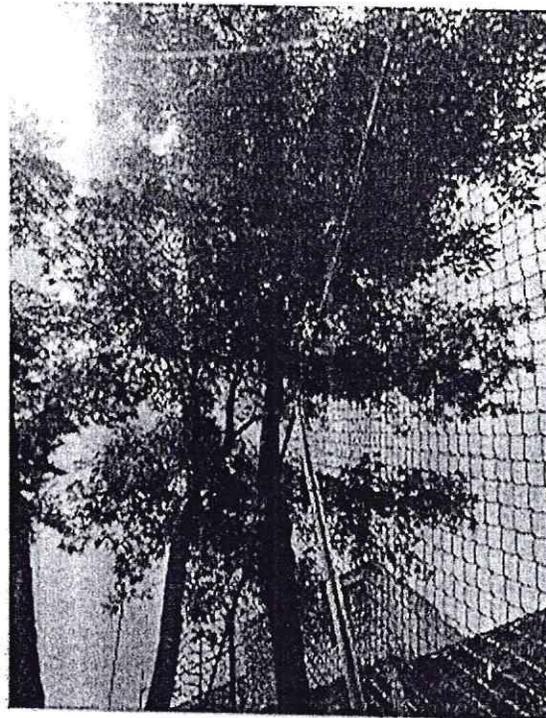
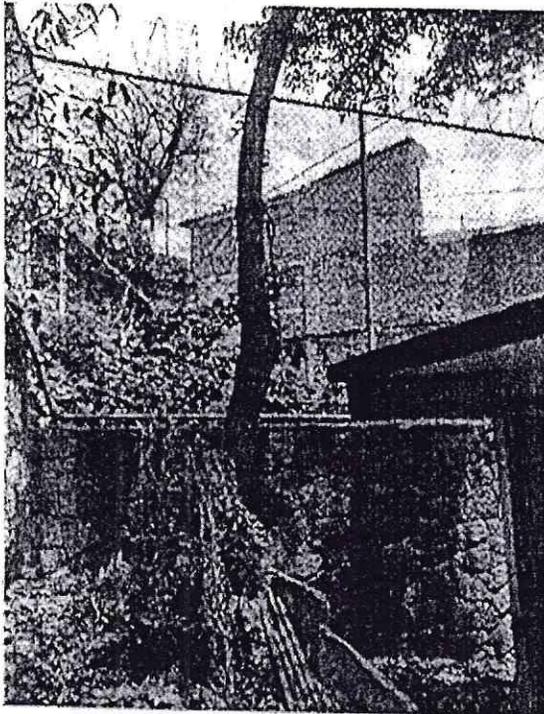
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SELECCIÓN URBANA Y
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
ALBÉRTI

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AM

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				1038/2023

Archivo fotográfico

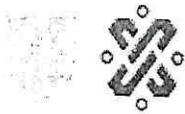


Árbol 3 para poda

Dictamen 1038

Página 8 | 18





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Amada



2023 Francisco VILLA

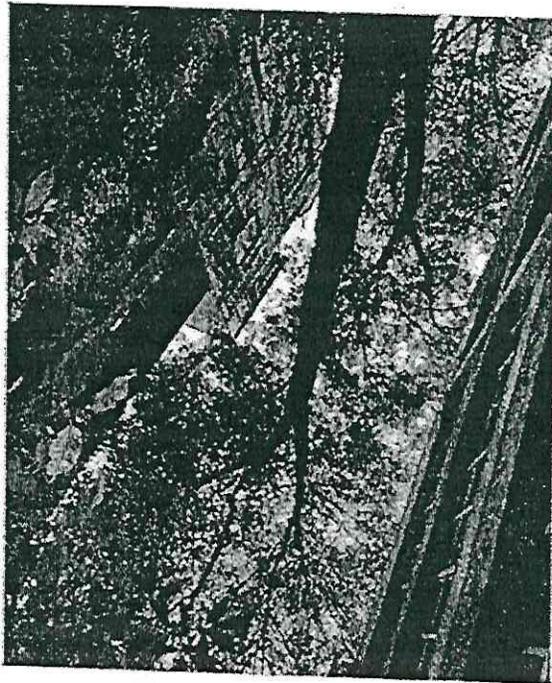
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023

Archivo fotográfico



Árbol 4 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Afiliada



2023
Francisco
VILLA

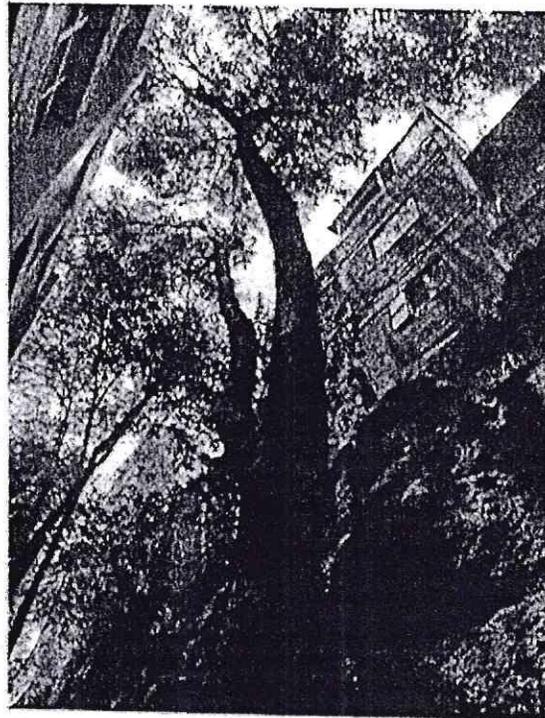
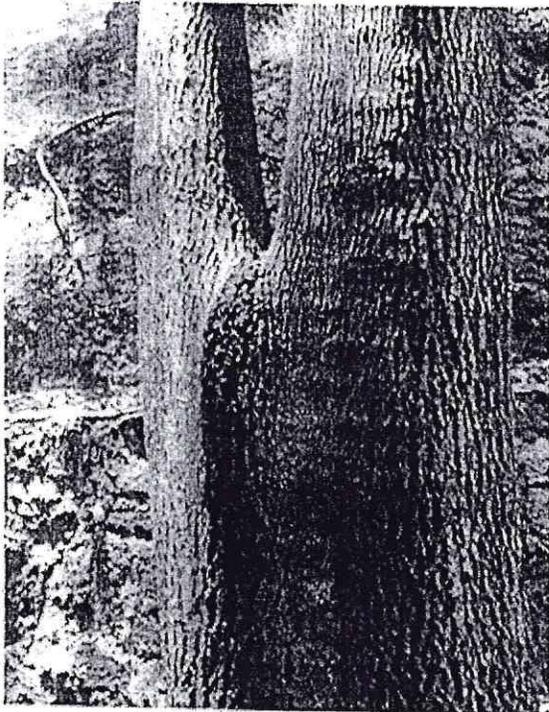
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE URBANISMO, MOBILIDAD Y
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 5 para poda





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Ahada



2023
Francisco VILLA

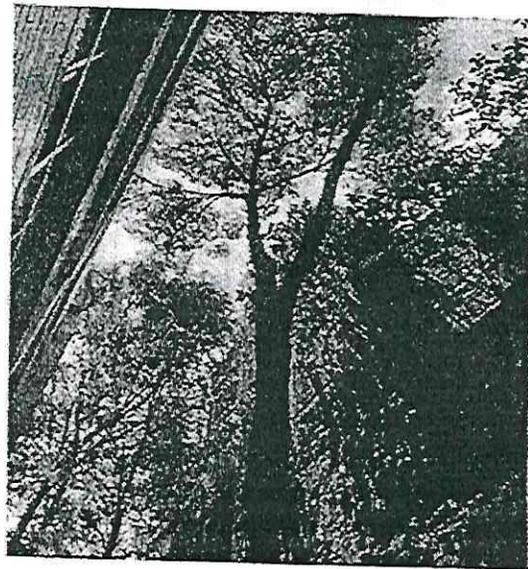
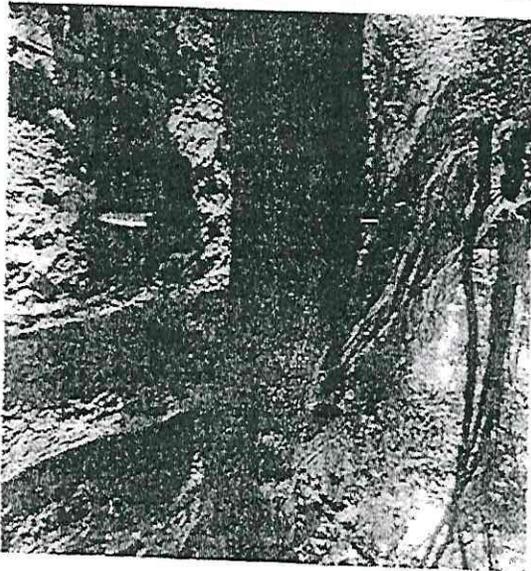
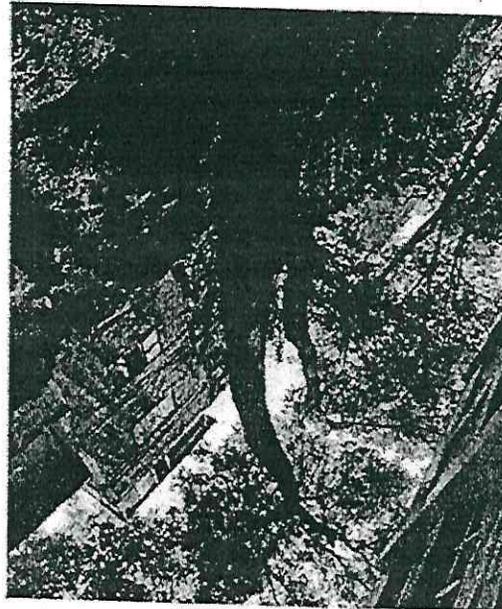
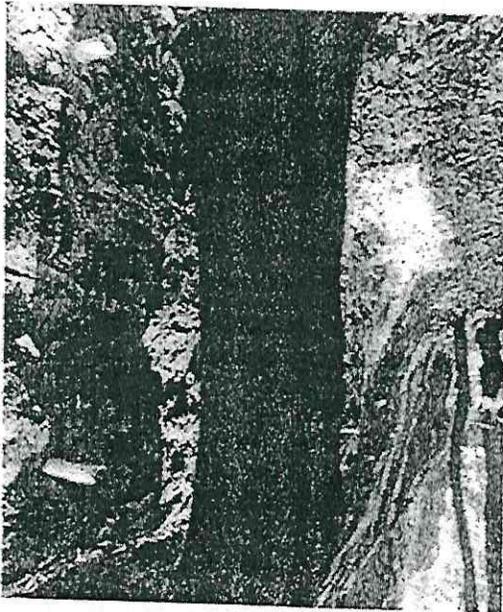
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Tonibio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Tonibio Velasco Frías
DIRECCIÓN ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023

Archivo fotográfico



Árbol 6 para poda

Dictamen 1038

Página 11 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1ª Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

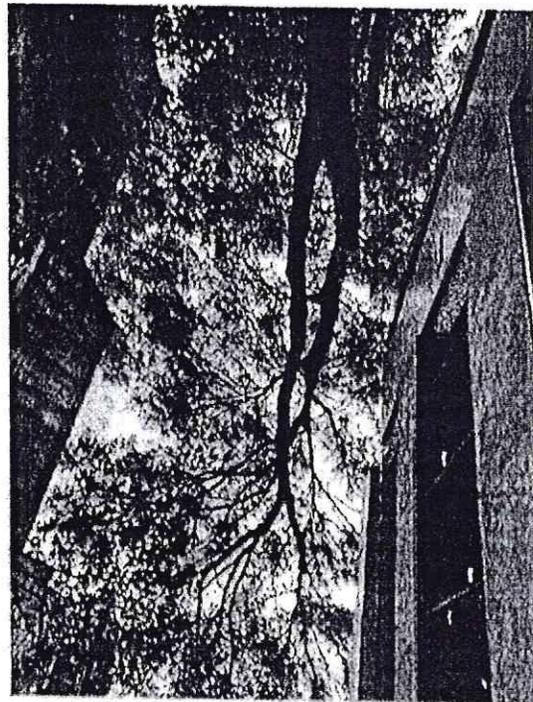
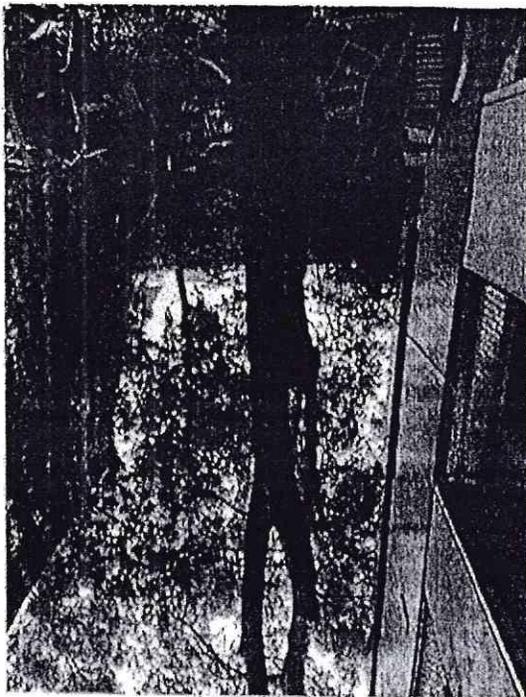
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 7 para poda

Dictamen 1038

Página 12 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1^a Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

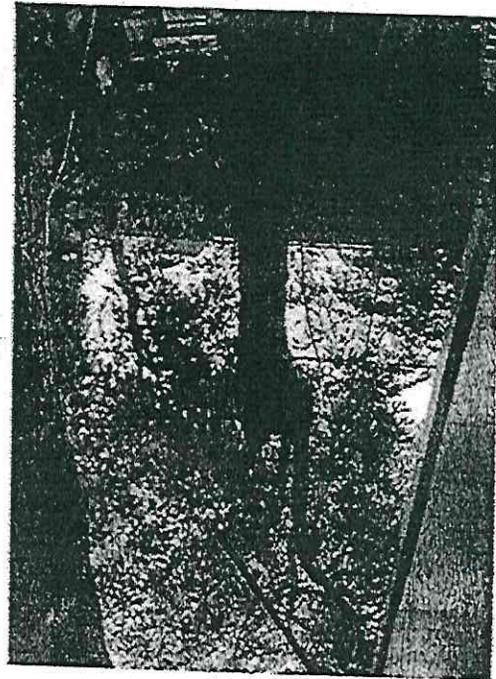
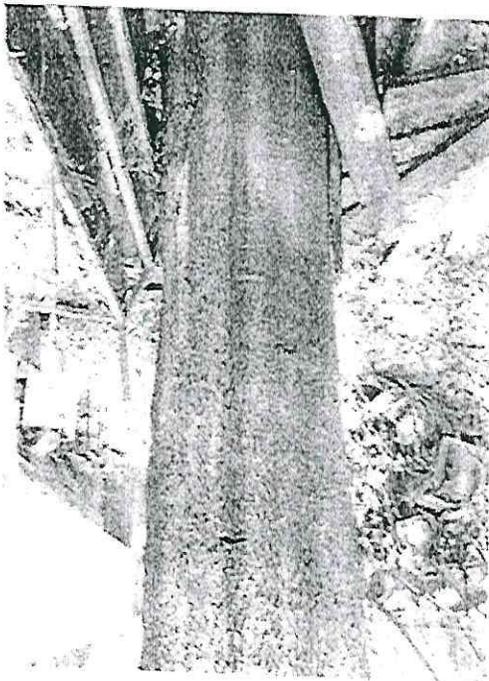
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

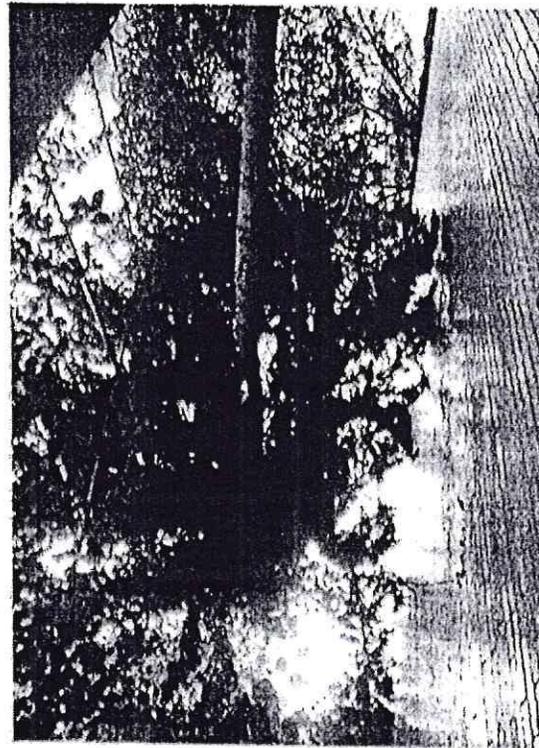
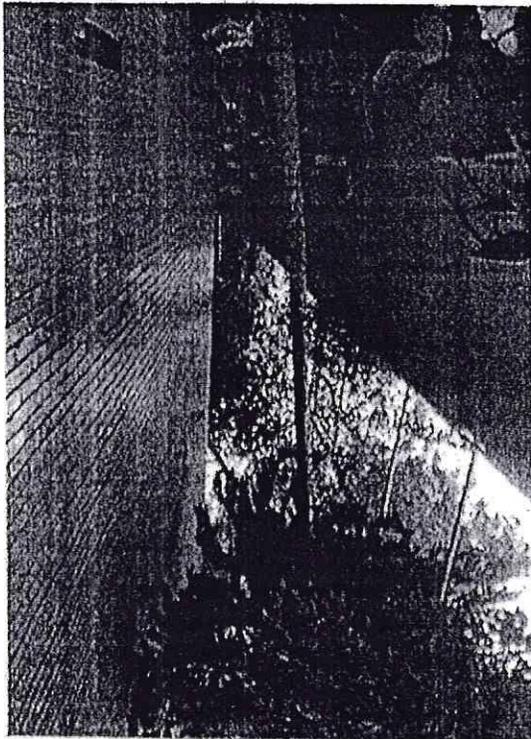
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				1038/2023

Archivo fotográfico



Árbol 9 para poda

Dictamen 1038

Página 14 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

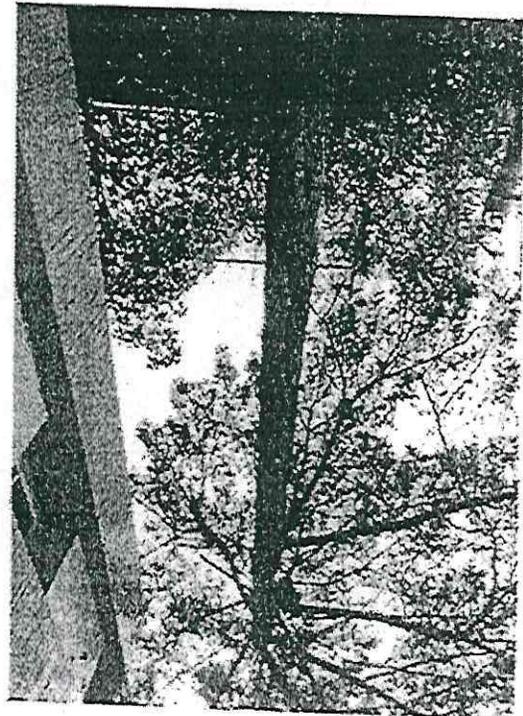
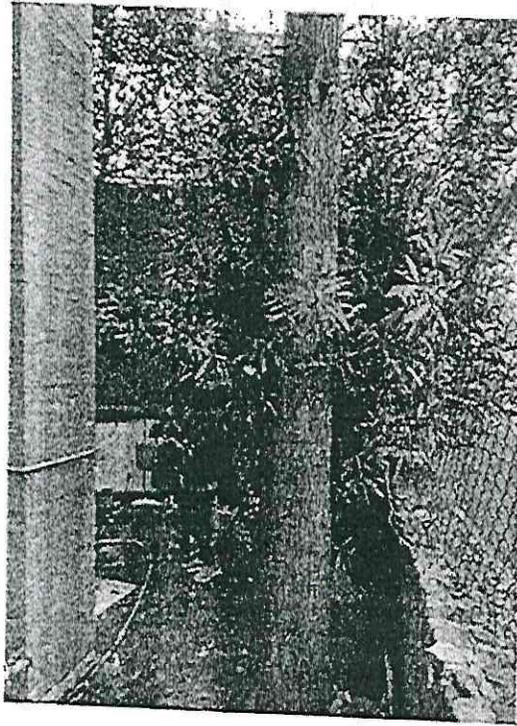
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS DE
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frias	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frias
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 10 para poda



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
1^a Alcaldía Abada



2023
Francisco VILLA

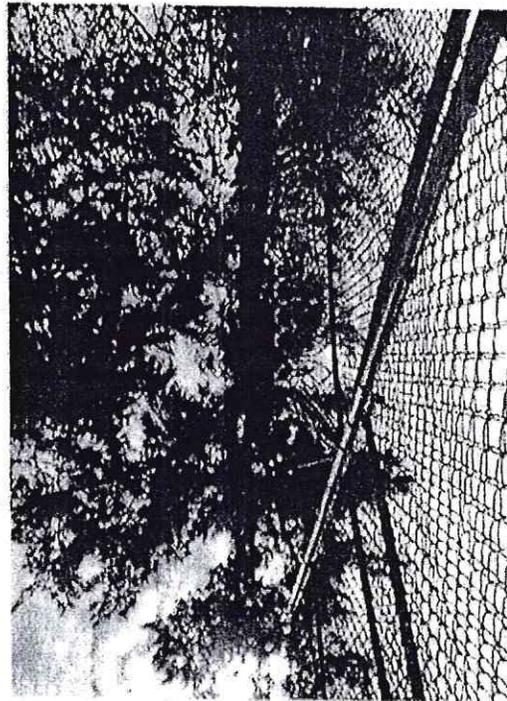
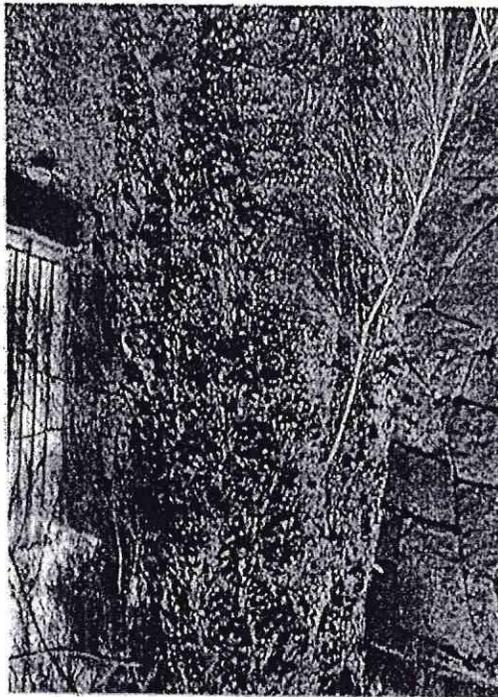
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Toribio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Toribio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 11 para poda

Dictamen 1038

Página 16 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

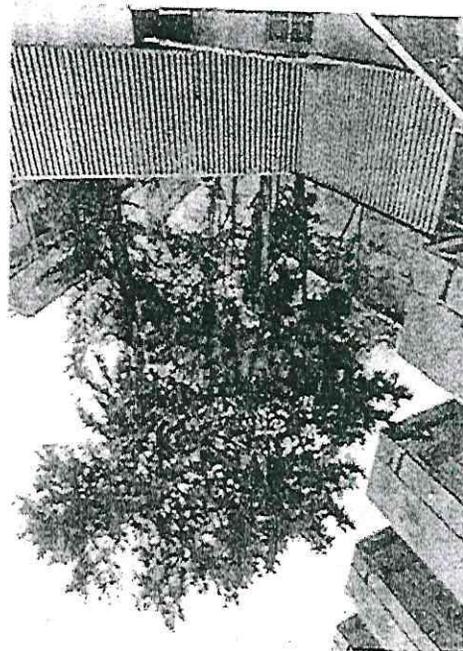
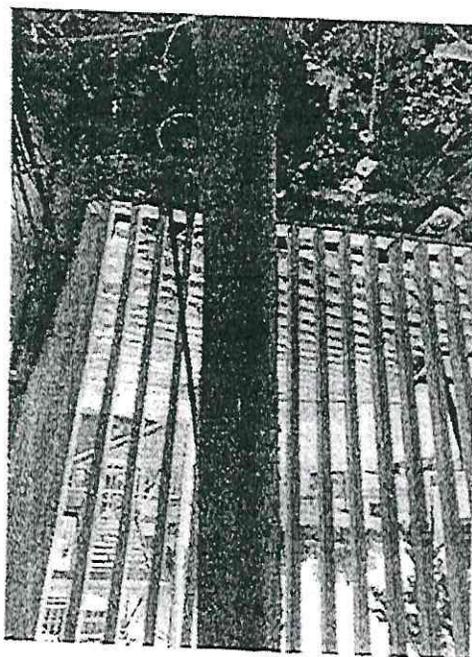
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DUM
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Primaria Tonbio Velasco Frías	FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	18/05/2023	HORA:	11:00	Primaria Tonbio Velasco Frías
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1038/2023
ENTRE CALLES:				

Archivo fotográfico



Árbol 12 para poda



I. Se dictaminó procedente la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (8) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (3) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se verquen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 12 (doce) árboles** de las especies: (8) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (3) **CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*** y (1) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se verquen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*